

Reunión Anual de Acreedores
Acta No. 001

En la ciudad de Pereira, siendo las 2:15 de la tarde del treinta (30) de abril de 2026, y en virtud de la convocatoria efectuada por el señor **DIEGO FERNANDO DÍAZ GÓMEZ**, en su condición de Representante Legal de la sociedad AUDIFARMA S.A., se llevó a cabo, por medio del aplicativo Webex y de conformidad con el acuerdo de reorganización debidamente aprobado por la Superintendencia de Sociedades, la sesión anual de acreedores, con la asistencia de los miembros que a continuación se registran:

NOMBRE ASISTENTE	ACREEDOR QUE REPRESENTA
Carlos Francisco Castañeda	Pfizer Sas, Janssen Cilag S.A., Novartis De Colombia S.A., Merck Sharp And Dome Colombia Sas, Adium Sas, Grunenthal Colombiana S.A., Merck S.A., Medtronic Colombia S.A., Haleon Colombia Sas, The Labs Sas, Gilead Sciences Colombia Sas, Lm Instruments S.A.
Marcela Lesmes	Rb (Health) Colombia S.A.S., Mead Johnson Nutrition Colombia Ltda, Glenmark Pharmaceuticals Colombia S.A.S. Y Exeltis
Lysson Andrea Murillo Gamba	Smith & Nephew Colombia S.A.S.,
Nathalia Walteros	Danone Baby Nutrition Colombia S.A.S.
Maura Piñeres Marín - Richard Marin	Hannclm Pharma Sas
Saray Gonzales	Euroetika Sas
Indira Londoño	Alfa Trading S.A.S.
Luisa Vasquez Rico	Aulen Pharma S.A.
Patricia Hernandez	Bioplas
Francisco Neira	Gsk
Sebastian Quintero	Apoderado Abbi Sas

Juan Pablo Davalos	Tecnoquimicas
Juan Esteban Uribe - Paola Guerrero	Boidor Sas
Anabel Tamayo	Imp Colombia
Tatiana Pinto	Innovaquiur
Rafael Rojas	Iq Medical
Jorge Passega	Surgicon & Cia Sas
Mauricio Serrano – Juan Camilo Encizo	Biotronitech
Lizeth Nuñez	Humax Pharmaceutical S.A.
Alejandro Gonzalez	Laboratorio Menarini
Cristhian Perez - Valeria Rehnals	Biotoscana
Claudia Quintero	Icumed
Karina Marin	Proclinpharma
Sebastian Aguilera	Procaps

Orden del día:

1. Registro de asistentes.
2. Seguimiento al cumplimiento del acuerdo.
3. Espacio de preguntas e intervenciones.
4. Cierre de la sesión.
5. Lectura y aprobación del Acta.

1. Registro de asistente.

Se realiza la verificación de los asistentes, confirmando la asistencia a la sesión de un numero plural de acreedores por medio de dispositivos electrónicos.

Así mismo, se cuenta con la asistencia de las siguientes personas en calidad de invitados:

Invitados	Calidad
Diego Fernando Diaz Gómez	Gerente General y Representante Legal
Carolina Quiceno Arias	Jefe legal
Juan Alejandro Herrera Florez	Abogado Especializado

2. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO.

El Gerente General, señor Diego Fernando Díaz Gómez, procede a realizar exposición sobre los momentos hitos del cumplimiento del acuerdo.

Posteriormente, se socializa la evolución esperada del negocio, que se encuentra

enmarcada en la consolidación de la transición de la operación de la empresa, cumplir el flujo de caja proyectado y consolidar la eficiencia organizacional lograda con la reestructuración y la implementación tecnológica.

Continúa con la socialización de los resultados de la elección de las subclases, junto con el cronograma general de pagos para las clases dos, cuatro y cinco.

Finalmente, se informa que el primer pago realizado, conforme a los términos del acuerdo, se efectuó para la clase dos el día 28 de abril de 2026; igualmente, que el 30 de abril de 2026 se llevó a cabo la primera sesión del Comité de Acreedores, y que la primera reunión del Comité de Cartera se encuentra agendada para el mes de mayo de 2026.

Lo anterior obedece a las condiciones asociadas a la constitución del encargo fiduciario, el cual a la fecha continúa en construcción, situación que ha generado que la empresa canalice los recaudos de cartera a través de un patrimonio autónomo constituido con Alianza Fiduciaria S.A., como muestra de transparencia y buena fe frente a la masa de acreedores.

3. ESPACIO DE PREGUNTAS E INTERVENCIONES.

El señor Diego Fernando Díaz procede a responder las consultas trasladadas por los acreedores, especialmente las relacionadas al tratamiento de aquellas acreencias que no pudieron ser incluidas en una de las subclases, al no cumplir con los requisitos definidos en el Acuerdo de Reorganización aprobado por la SuperSociedades.

Posteriormente señala que, en virtud de las reglas sobre confidencialidad, interés legítimo y buena fe, la empresa ha puesto a disposición de sus acreedores, mediante publicación de boletines y remisión a baranda web de la Superintendencia de Sociedades, el cronograma de pagos generales para cada una de las clases y subclases; información que debe conciliarse con el plan de pagos definidos al interior del Acuerdo de Reorganización Empresarial.

Finalmente, señala que, para aquellos acreedores que requieren conocer de manera específica su plan de pagos o el rango de fechas probables para el inicio del pago de su acreencia, la empresa podrá suministrarlo.

4. CIERRE DE LA SESIÓN.


El señor Diego Fernando Díaz, procede a agradecer el apoyo suministrado por la industria y en general por los acreedores del proceso de reorganización, resaltando que, sin su participación, el proceso de recuperación empresarial no hubiera podido ser posible; luego procede a agradecer la asistencia a la reunión, concluyendo el orden del día definido.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Agotado el orden del día el representante legal informa que se mantuvo un numero plural de acreedores durante toda la reunión (sin que se requiera cuórum) por lo que procede a comisionar la elaboración del acta al señor Juan Alejandro Herrera Florez, quien, para el efecto, da por terminada la reunión a las 3:20 p.m., del mismo día y procede a dar lectura de su contenido.

DIEGO FERNANDO DÍAZ GÓMEZ

Gerente General/Representante legal
CC. No. 10.132.978


JUAN ALEJANDRO HERRERA FLÓREZ
Secretario (e)
CC. No. 1.088.346.136